

## Oportunidad para Incrementar Captación en Economía con Potencial de Aumento en el Ahorro Interno y la Penetración Financiera

**Potencial de Crecimiento Mayor:** Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps), sociedades financieras populares (Sofipos) y uniones de crédito (UCs) son instituciones financieras no bancarias (IFNBs) reguladas, con la capacidad legal para captar depósitos de clientes tradicionalmente poco atendidos por la banca (Socaps y Sofipos) o préstamos de socios (UCs). De 2012 a septiembre de 2016, su captación creció alrededor de 12%, favorable para la evolución de la economía, y exhibe mayor potencial de crecimiento por la baja penetración financiera y el entorno volátil.

**Penetración Baja pero Consistente:** Si bien estas entidades tienen penetración muy baja en captación y crédito con respecto al total de intermediarios del sistema financiero, Fitch Ratings destaca que la capacidad para fondear sus actividades crediticias a través de depósitos de clientes o socios es una fortaleza frente a otras IFNBs, al favorecer sus perfiles de fondeo y contribuir al ahorro financiero interno en México. A septiembre de 2016, los depósitos de Socaps y Sofipos representaron 0.6% del producto interno bruto y los recursos captados por las UCs, 0.2%, ambos muy por debajo del nivel de 23.9% de los bancos, aunque con tendencia creciente<sup>1</sup>.

**Socaps y Sofipos en Zonas de Menor Acceso:** Dado que los perfiles de estas entidades son de índole regional, su captación se concentra principalmente en zonas semiurbanas y rurales. Sus modelos de negocio están orientados a atender necesidades de financiamiento en localidades específicas del país y generalmente en zonas remotas y no bancarizadas. La captación suele mostrar volatilidad por eventos operativos que surgieron en el pasado. Fitch considera que el desarrollo de una mayor infraestructura o el uso de canales alternos son cruciales para incrementar la captación en estas zonas.

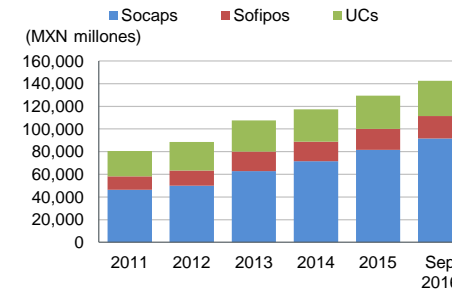
**Recursos de Captación Estables de UCs:** Los préstamos de socios han sido relativamente estables a través de los ciclos. Fitch considera que su naturaleza regional, así como la atención a segmentos no bancarizados y sectores especializados, han beneficiado la evolución y estabilidad de su captación.

**Fondeo Bancario Creciente:** La participación de préstamos bancarios y de otros organismos en la mezcla de fondeo de las Sofipos y UCs ha incrementado poco a poco en años recientes. Por el contrario, el sector de Socaps continúa concentrado prácticamente en su totalidad en depósitos. El plazo mayor del fondeo mayorista contribuye a disminuir moderadamente las brechas de liquidez negativas típicas de estas instituciones, las cuales, aunque muestran en general cierta recurrencia en sus depósitos, tienen aún áreas de oportunidad en el desarrollo de herramientas de riesgo que les permitan medir la estabilidad de los recursos captados.

### Factores a Monitorear

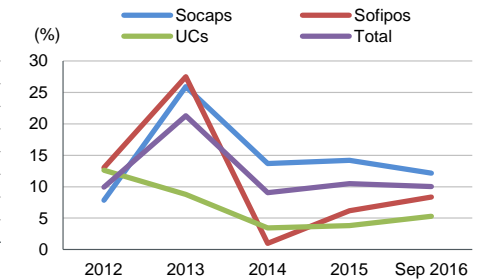
El seguro de protección a los ahorradores es un tema pendiente para las UCs y, si bien los depósitos de Socaps y Sofipos están protegidos, las condiciones son menos benignas que en la banca y los mecanismos para ello se concentran en entidades distintas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Fitch opina que la inversión en tecnología para automatizar y hacer más eficiente la captación es un aspecto en evolución.

### Evolución de Captación



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

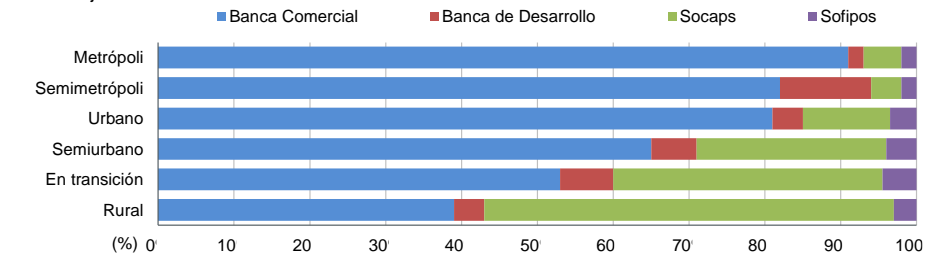
### Crecimiento de Captación de IFNBs



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

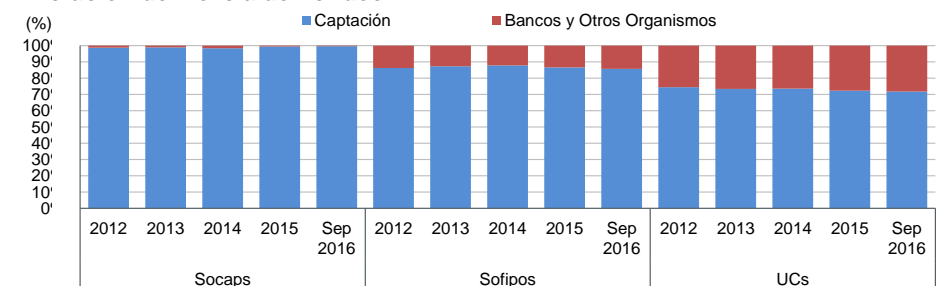
### Contratos de Captación por Tipo de Municipio

Datos a junio de 2015



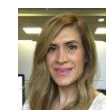
Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016 y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Evolución de Mezcla de Fondeo



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<sup>1</sup> De acuerdo al Reporte de Ahorro Financiero y Financiamiento a México de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



**Mónica Ibarra**  
+52 (81) 8399 9100  
monica.ibarra@fitchratings.com



**Alba María Zavala, CFA**  
+52 (81) 8399 9100  
alba.zavala@fitchratings.com

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS..](https://fitchratings.com/understandingcreditratings) ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2017 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".